

ACTA NUM.24-2012**SESION ORDINARIA****18 DE OCTUBRE DEL 2012**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los doce (18) días del mes de octubre del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 4:00 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Rosaira Johanna Mercedes, Antonio Pol, Luis Gómez, Freddy Batías de León y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

AUSENTES los Regidores: Leonel Luciola Vittini y María Eufracia Estévez

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó a la Regidora Nelly Pilier a realizar la invocación al Señor.

La Concejal Nelly Pilier procedió con la oración: “ Señor te pedimos en esta tarde que todo lo que vamos a tratar aquí sea en tu nombre; Padre te pedimos que guie a todos los que están aquí presente por el camino del bien y que todas las decisiones tomadas sean para bienestar de nuestro Municipio”, Esto te lo pedimos en el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Amen

El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera de los Santos procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1.- INFORMES DEL PRESIDENTE RAMÓN AUGUSTO GÓMEZ.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.
- 3.- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4- SOLICITUD DE CLARAR ´VISITANTE DISTINGUIDO ´AL LIC. MATEO AQUINO FEBRILLET, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)

5.- SOLICITUD DE DECLARAR 'HIJO ADOPTIVO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, AL SR. LUIS JOSE ASILIS, PRESIDENTE DEL METRO COUNTRY CLUB''.

6.- SOLICITUD DE TRASPASO DE ARRENDAMIENTO QUE FIGURA A NOMBRE DEL SR. MARCOS A MENDEZ EN EL SOLAR NO. 02 PORCION L. PARCELA NO. 01 C/JULIO REYES NO. 02 VILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS A FAVOR DEL SR. JOSE MANUEL LADDOO DE LA CRUZ.

7.- SOLICITUD DE APROBACION DE PRESUPUESTO PARA INSTALACION DE SALA DE EXHIBICION DE PIEZAS DEL ARTE TAINO.

8- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA REALIZAR CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE DE FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO POR EL DE DON JOSE ALTAGRACIA HAZIM AZAR (HECHA POR LOS REGIDORES LUIS GÓMEZ BENZO Y RAMÓN A. GÓMEZ MEJIA)

9- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA REALIZAR CAMBIADO EL SUPUESTO BUSTO DE DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GÓMEZ. (HECHA POR EL REGIDOR MANUEL ARROYO).

10- TURNO LIBRE

El Presidente del Concejo, expresó que los que estén de acuerdo con la agenda del día de hoy, que levanten sus manos. APROBADA.

El concejal Regidor Hipólito Medina, dijo que hay un punto en la agenda el cual quiere solicitarle al pleno que apruebe su exclusión porque tiene un elemento conflictivo; que es el punto No.8, sobre la propuesta de Resolución para realizar cambio de nombre de la calle Francisco Alberto Caamaño Deño por el de Don José Altagracia Hazin Azar, hecha por los Regidores Luis Gómez y Ramón Gómez.

El presidente Ramón Gómez; sometió que los que estén de acuerdo con la exclusión del punto No. 8 de la agenda que levanten la mano. Aprobado.

La Sala Capitular acordó excluir el punto No. 8 de la agenda el cual se refiere a

Informes del Presidente

El Presidente expresó que iba a informar la ausencia de la concejala Belkis Frías que no puede estar presente en el día de hoy por tener compromisos ajenos a su voluntad.

Informes del Síndico

El Alcalde dijo que quiere informar que el día de ayer fue conformado y juramentado lo que es el Concejo Económico Social en los Municipios, según lo establece la Ley 01-2012, correspondiente a estrategia este instrumento de cara a la inversión de gestión pública de los municipios y a los mandamientos de la ley 176-07 en su artículo No. 123.

Por otro lado informó que el pasado día quince de octubre remitió al despacho del Señor Presidente Ramón Gómez y a todo los Regidores, el informe que le habían solicitado relativo al uso de suelo para la instalación de Antena para telecomunicaciones en el territorio de este municipio,; que ese informe está depositado en la Secretaría y la Presidencia de este Ayuntamiento sobre el uso de suelo para instalación de Antena de telecomunicación informe rendido por la oficina de Planeamiento Urbano y que remite mediante el oficio 53-12 .

Informes de Comisiones

El Regidor Manuel Arroyo; dijo que en la comisión treinta y uno de enero, dicha comisión está integrada por Johanna Mercedes, quien la presidirá, Antonio Pol Emil, y Manuel Arroyo en la reunión acordaron que serán premiados en ese día y que se dará apertura la inscripción de nombres para que puedan postularse para ser premiados en San Pedro de Macorís, serán premiados jóvenes que se destaquen en el deporte, cultura, comunitarios líderes políticos, religiosos, profesionales y así sucesivamente.

El Regidor Freddy Batías expresó que, la comisión que el integra es para investigar con relación al traspaso del arrendamiento del solar que figura a nombre de Marcos A. Méndez ubicado en la villa Municipal, que la comisión estuvo en el departamento de catastro municipal y allí le dieron todo los documento de ley; que la

comisión hizo las investigaciones y consideraron que no hay problema, por lo tanto el traspaso procede.

El Secretario indicó que el punto 4 es: DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDO AL LIC. MATEO AQUINO FEBRILLET, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD).

EL Presidente le pidió al secretario del concejo de Regidores darle lectura a la comunicación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría, en la cual solicita declarar visitante Distinguido al Señor Aquino Febrillet, quien dictará la conferencia "El Papel de la Educación Superior en el desarrollo", el viernes diecinueve de octubre del dos mil doce en el marco de las actividades del 474 Aniversario de dicha Casa de Estudios, en el Salón Blanca Díaz Ordoñez de este cabildo.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría que esa solicitud la traje al ceno de para sea conocida, ponderada y ustedes tomen la decisión de lugar en el entendido de que la visita del Lic. Aquino Febrillet, en su calidad de investidura de rector de la alta casa de estudio la Universidad Primada de América, Universidad Autónoma de Santo Domingo a nuestro pueblo, vendrá a diferentes actividades contenida en el marco de la celebración del cuatrocientos setenta y cuatro aniversario del Establecimiento de la Universidad en nuestro país; dentro de esas actividades hay dos que nos vinculan como Ayuntamiento; Una es a las tres de la tarde donde de manera formal el Ayuntamiento, va a entregarle al Rector el Inmueble que fue adquirido por el municipio ubicado en la calle Dr. George Esquina calle Sánchez y se va hacer un acto protocolar de firmas del contrato de la acción y uso, para que este inmueble pase a ser responsable de la administración y del acondicionamiento para la instalación de Cursapen en nuestro municipio de San Pedro de Macorís ,y aprovechar esa ocasión para entregarle esa declaración como visitante Distinguidos ,.; luego la otra actividad, que es la Conferencia a partir de las 4:00 p.m en el Salón América Bermúdez donde viene a disertará el Rector, con la temática " El Papel de la Educación Superior en el Desarrollo", la cual está invitando el Cursapen y el Ayuntamiento. De igual forma solicitó que ese punto sea liberado de debates

Manifestó que la hoja de vida que se le puede anexar a esa solicitud reposa en secretaría, que entiende que es una persona con el mérito y el reconocimiento de la sociedad para que esa distinción le sea confirmada.

El Presidente Ramón Gómez secundó la propuesta hecha por el Alcalde, así como por Antonio Pol, Luis Gómez, Freddy Batías, Hipólito Medina, Amparo Castro y Maribel Carrero

El Presidente propuso liberar de debates ese punto. Aprobado.

La Sala Capítular aprobó mediante Resolución Municipal NO.28-2012, como hijo Distinguido de la ciudad de San Pedro de Macorís en la persona del Rector magnífica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) al Lic. Mateo Aquino Febrillet.

El Secretario indicó que el punto 5 es: SOLICITUD PARA DECLARAR "HIJO ADOPTIVO 'DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, AL SR. LUIS JOSE ASILIS, PRESIDENTE DEL 'METRO CONTRY CLUB'.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría expresó que el pasado día 10 les remitió una comunicación al Presidente del ayuntamiento y a la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento y a los honorables Regidores, en la cual solicita la ponderación para que sea declarado "Hijo Adoptivo" de este municipio de San Pedro de Macorís, al Señor Luis José Asilis, Presidente del "Metro Country Club", empresa que cumple 20 años establecida en parte de nuestro territorio, y en ese periodo de tiempo han unido cada día más, las comunidades de Juan Dolió San Pedro de Macorís, gracias al desarrollo de ambos puntos hasta convertirse en uno solo. ; que se notan y son evidentes los beneficios percibidos por las comunidades cercanas, derivados de la inversión visionaria del Doctor Asilis, a través del Grupo Metro, que ha posibilitado el gran desarrollo de este polo turístico inmobiliario y social. Dijo que esta anexa a la solicitud una copia, para que repose en los archivos de la secretaria, de la hoja de servicio de vida del Dr. Asilis.

Procedió a leer algunos párrafos de dicha Hoja de Vida: "Que es un hombre de negocios bien establecido en la República Dominicana con más de veinte cinco años de servicio en las industrias de Bienes y Servicios, Turismo y transportación, es el Presidente de la junta y también Director Ejecutivo de Metro Country Club, un destino Turístico impresionante en Juan Dolió que fundó en mil novecientos noventa y dos...etc."

Que eso queda a la decisión del Concejo de Regidores

El Regidor Hipólito Medina expresó, que está de acuerdo porque con esos clubes se han generado muchos empleos que favorecen a San Pedro de Macorís en esa área; que hay cientos de ciudadanos que viven en esta ciudad y trabajan ahí como consecuencia de esa inversión; que desde ese punto de vista el está de acuerdo y la apoya.

El Presidente Ramón Gómez dijo que el también secunda la propuesta del Honorable Alcalde, así como también Luis Gómez, Freddy Batías y Manuel Arroyo.

El Presidente Ramón Gómez sometió que los que estén acuerdo en declarar Hijo Adoptivo al Señor Luis José Asilis, levanten su mano en señal de aprobación. Aprobado.

La Sala Capitular aprobó mediante Resolución Municipal NO. 29-212, declarar al Dr. Luis José Asilis "Hijo Adoptivo" del Municipio de San Pedro de Macorís, por sus largos años de servicios como presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo de Metro Country Club que ha unido cada día más las comunidades de Juan Dolió y San Pedro de Macorís y gracias al desarrollo se han convertido en una sola, siendo evidente los beneficios obtenidos por las comunidades, derivados de su inversión que ha posibilitado el gran desarrollo de este polo Turístico, inmobiliario y social.

Se abstuvo de votar la Regidora Johanna Mercedes.

El Secretario indicó que el punto 6 es: SOLICITUD DE TRASPASO DE ARRENDAMIENTO QUE FIGURA A NOMBRE DEL SR. MARCOS A MENDEZ EN EL SOLAR NO. 02 PORCION L. PARCELA NO. 01 C/JULIO REYES NO. 02 VILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS A FAVOR DEL SR. JOSE MANUEL LADOO DE LA CRUZ.

El Regidor Freddy Batías dijo que la comisión llamó a la parte interesada en ese traspaso de solar, y a nombre de la comisión le piden disculpa por la tardanza en haber cumplido con la aprobación del traspaso ese solar; que a los ocho días de haber recibido los documentos para el informe de la comisión se vio quebrantado de salud por unos meses, por lo que le impidió cumplir con la rendición del informe, pero que hoy le dice al concejo de Regidores que este solar cumple con toda lo de la ley en el informe que, y que nada mas esperan la buena voluntad de cada uno de los colegas para que esa familia puedan realizar su traspaso.

El Regidor Luis Gómez expresó, que tradicionalmente cuando un colega Regidor hace un descenso y rinde un informe en este Honorable Concejo dan toda la credibilidad y saben el trabajo que se hizo, por eso sugiere que se libere de debate, aunque como dijo él duro mucho, pero llenando todos los requisitos de lugar, por lo tanto plantean que se libere de debate y que se someta inmediatamente.

Secundaron la Propuesta la mayoría de los Regidores.

El Presidente Ramón Gómez sometió a la consideración de la Sala el traspaso de arrendamiento de solar a favor del Sr. José Manuel Ladoo, y que los que estén de acuerdo que levanten su mano.

La sala capitular aprobó el traspaso del solar NO.02, porción L, parcela NO.01, ubicado en la calle Julio Reyes NO.02 del Barrio Villa Municipal, a favor del señor José Manuel Ladoo de la Cruz; razón por la cual se le sugiere al Dr. Eleucadio Antonio Lora, la ejecución del traspaso llenando los trámites correspondiente.

El Secretario indicó que el punto 7 es: SOLICITUD PARA LA INSTALACION DE LA SALA DE EXHIBICION DE PIEZAS DEL ARTE TAINO.

El Presidente Ramón Gómez les pidió a los demás Concejales escuchar el exponente Dr. Mejía Sarmiento, para que haga su exposición.

El Dr. Sarmiento manifestó que es una de la más importante Taina Original de la Región Este del País, que la primera la tiene el Señor García Ébano; la segunda colección la tiene el Señor Isaac Ruman, Propietario de la firma Toshiba y prácticamente cree que tiene la tercera colección. Que a su humilde vivienda han comparecido la representante de la Unesco que vino a conocer la Cueva de Las Maravillas y el cuerpo de Bomberos, y al ver esa colección le ofreció ayuda para hacer un museo, pero al transcurrir el tiempo se disiparon los esfuerzos; que han venido muchos extranjeros, embajadores, asistente de parlamento italiano y de igual forma el periodista Huchi Lora, quien le hizo tres reportajes a su colección y que la última vez que vino, expresó que por que aquí "no se ha podido hacer un esfuerzo para que esas piezas se expongan en un lugar privado y no están donde los estudiantes puedan valorar la riqueza de dicha colección; y que le manifestó que para hacer eso se necesitaban recursos, y el mismo prometió hacer esfuerzo para que esa colección sea conocida en el país. Por otro lado dijo que tiene el privilegio de que aquí en la sala hay Regidores como Hipólito Medina, Luis Gómez, Ramón Gómez que la conocen.

Finalmente expresó que viendo los comentarios que le hizo el periodista Huchi Lora desde su programa televisivo se motivó a presentar a la sala la solicitud y pensó que la única institución que podía ayudarlo es el Ayuntamiento, y para tales fines está en discusión de cerrar la disco que opera en uno de su establecimientos que reúne los requisitos de elegancia, representación y espacio para instalar allí la sala de exhibición. Finalmente anexa un presupuesto de Un Millón Doscientos Setenta y Nueve mil pesos (RD\$ 1, 279,000.00), para el montaje de la exhibición de piezas Taina (Originales).

El Regidor Hipólito Medina dijo que, es una impresionante muestra cultural. Que cuando ve la propuesta se conjuga muchos factores que interactúan; que él piensa que eso es muy interesante para el sector Turístico y estudiantil, considera que esa solicitud debe de ir a la comisión de cultura para que entreviste todos los actores y vean las ventajas, fortalezas, debilidades, de oportunidades y amenazas del proyecto. Dijo que tiene ventajas en términos de culturales la exposición de las piezas y que es importante

la educación cultural de las escuelas y del turismo, pero también tiene su amenaza con relación al entorno donde está y tiene debilidades porque no define lo que es público y privado para tazar una intervención municipal, porque en última instancia se maneja con presupuesto, todos esos aspecto que intervienen piensa que debe haber una comisión. Que su sueño es que la ciudad le compre a Federico todo eso y que la ciudad lo maneje, pero tampoco conoce el valor de esas piezas.

Fue secundada la propuesta por el Regidor Víctor Fernández, Freddy Batías, Ramón Gómez, Antonio Pol, Luis Gómez y Manuel Arroyo.

El Regidor Víctor Fernández dijo que quiere analizar que además de la comisión permanente de cultura para la evaluación de este expediente, sugiere que como trata aspectos financieros que el honorable Alcalde designe a la persona que él considere del área financiera para tratar este asunto junto a la comisión de cultura.

El Presidente Ramón Gómez sometió la solicitud del Dr. Sarmiento a la consideración de la Sala para su aprobación o rechazo.

El Presidente Ramón Gómez; dijo que la comisión de cultura está integrada por los Regidores, Nelly Pilier y Don Amparo Castro, así como también el miembro que designe el Sr. Alcalde, Ramón Antonio Echavarría.

La Sala Capitular acordó que la comisión de cultura integrada por los Regidores Johanna Mercedes quien la preside Nelly Pilier y Amparo Castro realice los estudios y evaluaciones sobre la aprobación de presupuesto para la instalación de la sala de exhibición de pieza del Arte Taino, a solicitud del Dr. Federico A. Mejía Sarmiento, Presidente de la Fundación museo de la caña y El Baseball Dominicano, Inca (Fumcab).

El Secretario indicó que el punto 8 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR AL REVERENDO FABIAN GUERRERO CORDERO (SILVIO) HIJO ADOPTIVO DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

La Regidora Maribel Carrero dijo que antes de someter la agenda, propuso someter ese proyecto de resolución para declarar al Reverendo Fabián Guerrero Cordero (Silvio) como hijo Adoptivo de San Pedro de Macorís, presentado por quien le dirige la palabra. A seguida le dio lectura al referido Proyecto de Resolución.

El Presidente secundo la propuesta de Maribel Carrero.

La Regidora Maribel Carrero dijo que conociendo todos de quien está hablando, no tiene que abundar mas y con la anuencia de los colegas Regidores que quieran opinar pero conociendo la hoja de vida de quien tiene el privilegio de que sea su pastor, hombre de Dios, humilde bueno en gran manera y como él dice desde el Altar, Gracias Señor, porque hasta aquí Tú nos ha ayudado”.

El Regidor Hipólito Medina expresó que cree que es pertinente.

El Presidente Ramón Gómez sometió formalmente la propuesta para declarar al Reverendo Fabián Guerrero Cordero (Silvio) como Hijo Adoptivo de San Pedro de Macorís, que los que estén de acuerdo que levanten su mano.

La Sala Capitular mediante Resolución Municipal N0.30-12, aprobó declarar al Reverendo Fabián Guerrero Cordero (Silvio), como Hijo Adoptivo de San Pedro de Macorís, por ser ejemplo de servicio y abnegación, llevando una vida dedicada a la gloria del Señor y en reconocimiento a su desinteresada labor a favor de nuestro pueblo Petromacorísano.

La Regidora Maribel Carrero dijo que aunque el punto este cerrado quiere informarle que próximo 24 de noviembre los Silvio y María cumplen 50 años de matrimonio y 50 años en el Ministerio y van a estar celebrando una actividad donde le gustaría que el Presidente de la sala Ramón Gómez , y Alcalde Ramón Antonio Echavarría , designaran una comisión para que esa Resolución sea entregada, salvo el mejor parecer

de su colega para darle esa sorpresa a tan grandes hombres, a las 6:00 P.M. en la iglesia Jerusalén.

El Presidente le respondió que le prometía estar ahí ese día.

El Secretario indicó que el punto 9 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA QUE SEA CAMBIADO EL SUPUESTO BUSTO DE EL DR. FRASCISCO PEÑA GÓMEZ, HECHA POR EL REGIDOR MANUEL ARROYO.

El Regidor Manuel Arroyo expresó que tiene la información de que el Busto se estaba reparando nuevamente, pero va a leer los considerando porque cuando le quitaron el lienzo que tenía el supuesto busto de José Francisco Peña Gómez esperaba ver ese moreno alegre que conoció por primera vez en el Puente de la diecisiete y allí ese moreno se metió en su corazón cuando, con tanta energía hablando, entusiasmaba a todo el que le seguía.

De inmediato dijo que va a leer algunos considerandos de la Resolución: "Considerando, que el Concejal Víctor Fernández propuso que se construyera un busto

a la memoria, José Francisco Peña Gómez; Considerando, que dicho busto ni remotamente se parece al Doctor Peña Gómez, quien merece respeto por ser unos de los grandes que ha dado la Republica Dominicana; Considerando que las personas que recibieron dicho busto, no debieron recibir ese trabajo mal confeccionado; Considerando que dicho trabajo debió tener garantía y por tal razón reparado inmediatamente; Vista la ley 176-07 y la Constitución de la Republica, la Propuesta de Víctor Fernández; el Artículo I dice: Aprobar como al efecto proponen la reparación del busto en, memoria del Dr. José Francisco Peña Gómez y que inmediatamente sea enviado a la Administración para su ejecución.

El Alcalde expresó, que en relación al documento leído, el artista responsable de esa Obra en la parte que tiene que ver con el busto, es Roberto lora, quien ha sido responsable con la elaboración de otras obras como la de René Risco Bienvenido Bustamante, que inmediatamente se le informó de esa situación empezó a trabajar para hacer un cambio del busto y aunque todavía está el que está ahí, es para que el cambio casi ni se perciba, pero él le informó con la Licda. Dorka Bautista, Gerente Financiera, que se iba a tomar un promedio de casi dos meses para ese asunto y que cualquiera de ustedes podía pasar que eso es en la María Trinidad Sánchez a verificar el avance o no, pero ese es un tema que delegó para que se le dé el seguimiento necesario.

El Presidente Ramón Gómez dijo que la repuesta está dada y que Manuel Arroyo está satisfecho, aunque Peña Guaba que el busto estaba correcto.

La Sala Capitular resolvió que en vista de que se estaban haciendo las correcciones de lugar el punto quedaba sobre la mesa.

TURNO LIBRE

El Regidor Hipólito Medina manifestó que él quiere leer una carta que envió Inapa al Sindico vía Richard Miller, sobre extracción de carpeta asfáltica en distintas calles y sectores del Municipio de San Pedro de Macorís, la cual dice así “ Cortésmente le estamos informando al Sr. Sindico, la misma es para cambiar y colocar líneas nuevas de Alcantarillado sanitario dentro de los sectores y calles que se detallaron a continuación incluidas dentro de un contrato asignado a la constructora *Lasala* en el que contiene el pago de asfalto y la reposición de las calles son: calle Universitaria, la calle Mosquito y sol, calle 4ta. B, Amiama Tío con Freddy Castillo, calle Prolongación José Roja esquina Proyecto Heriberto Penn, Pedro Enrique Ureña, Jaime Brugal en Placer Bonito, Angulo Guride, Juan de Acosta; firma el Ing. Henry Sánchez de Inapa”.

Expresó que tenían que romper la calle entrar los tubos y ponerle su asfalto, pero todo el mundo lo que dice es que el Ayuntamiento rompió esa calle y no la arregla. Sugirió una comunicación de la Sala Capitular dirigida al Director de Inapa y al Gobernador de la Provincia para que intervenga ante la dirección de Inapa para que

resuelva el daño que ha hecho en 14 calles de Macorís, porque lo que dicen que los Regidores no están haciendo nada por la radio y quieren dañarle sus imágenes. Piensa que debe haber una resolución reclamándole a ese Ingeniero ya que eso es gravísimo, cree que aquí no se pueden quedar pasivamente, hay que erogar una resolución que le reclame al Director de Inapa vía la intervención del gobernador, para ver que paso con ese contrato.

El Regidor Víctor Fernández manifestó que Inapa informa aquí que hizo un acuerdo de extracción con la constructora *Lasala*, por lo menos a 9 o 10 calles de San Pedro de Macorís, lo cual ha provocado un trastorno en el tránsito vehicular de nuestro municipio y los San Antonio salen cada vez que uno cae en un hoyo de esos; que no sabe Sr. Alcalde si ya sea Inapa o ya Directamente a la Empresa porque Inapa dice que autorizo a una empresa, no sabe si Inapa se quiso desligar de la responsabilidad que le lleva cuando abre una calle, la responsabilidad final es de Inapa .

Que con la anuencia de los demás colegas, hay que responsabilizar a Inapa a través de una resolución siguiendo el hilo del colega Hipólito Medina; que se utilicen todas las

herramientas, hasta legales si es necesario, para que esa empresa tape las calles y no solo tape las calles, sino por ejemplo una rotura en la calle Sánchez desde el 2005-2006, y ya han muerto dos personas fruto de ese hoyo, dejado por una reparación que hizo Inapa, para que de una vez y por toda ese relajo se acabe y respeten un poco más a San Pedro de Macorís y se respete lo que es la institución del Ayuntamiento; que no sabe si el Sr. Alcalde, repite, está en la disposición, a través de los medios y organismos correspondientes, de corregir ese daño hecho a San Pedro De Macorís.

El Presidente Ramón Gómez dijo que es interesante la exposición de Víctor Fernández y Morocho, que él lo que entiende es que cuando Inapa le solicite el Ayuntamiento abrir una calle tienen que ponerse alerta a través Departamento Legal y que las ubicaciones, que hay que hacer que eso diez o quince metros que hay que romper que le garanticen al Ayuntamiento lo que se va a gastar descontando el dinero o sino que no se le permita hacerlo, porque se está constituyendo en un desastre y para los Regidores y el Municipio la gente tiene una confusión, ellos dicen que deben coger del presupuesto mal estrecho que se tiene para gastarlo en algo que no es responsabilidad del municipio y no de Inapa que tiene su propio presupuesto; crees que las medidas deben de tomarla hasta que no den garantías de que van a resolver el problema.

El Regidor Luis Gómez expresó que dentro del planteamiento que se ha agotado en este Turno Libre para enfocar ese tema de trascendental importancia, quiere sugerir, (luego lo va a hacer en una comunicación a todas las instituciones y fuerzas vivas de San Pedro de Macorís), que recientemente por esa misma situación el pueblo de Higüey hizo un gran piquete-marcha autorizado por la gobernación provincial e Interior y Policía, donde su propuesta era que se suspendieran de una vez y por toda los trabajos

en el Alcantarillado Pluvial y sanitario de Higüey, porque estaban haciendo lo mismo, rompiendo las calles y dejándolas exactamente igual; entonces quiere aprovechar la ocasión y proponer que si en lo adelante no se resuelve el problema, encabezarse como Regidores y como Ayuntamiento, si fuere necesario que se haga una acción igual informándole a Inapa que cumpla con su compromiso .

El Regidor Hipólito Medina solicitó que el Presidente someta la propuesta.

El Presidente Ramón Gómez le respondió al Regidor Hipólito Medina que la someta en la próxima Sesión, porque no procede que se apruebe en el Turno Libre.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 5:35 P.M. se declara cerrada la Sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

DR. RAMON A. GOMEZ MEJIA
Presidente Concejo de Regidores

ANGEL VALERA DE LOS SANTOS
Secretario Concejo de Regidores

LGB/AVS.josg-